

**PLAN DE MEDIOS IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

En Ibagué el día 04 de enero de 2022, a través de medios virtuales se reunieron el Gerente General, la Profesional Especializada II de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Secretaría General de la Empresa, con el fin de actualizar el plan de medios del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

La profesional Especializada II del proceso de Comunicaciones y Relaciones Públicas, presenta a la señora Gerente del IBAL, las propuestas recibidas por diferentes medios de comunicación de la ciudad, para que las mismas sean revisadas de acuerdo a la necesidad actual de la empresa y a la viabilidad presupuestal existente y así determinar si se procede al inicio de los procesos de contratación a que haya lugar.

Es de aclarar que las propuestas presentadas por los medios de comunicación y que soportan este plan de medios, no generan para el IBAL una obligación a contratar, simplemente es una planificación que realiza la entidad para determinar el medio más idóneo de difusión para hacer llegar sus mensajes publicitarios.

Orden de llegada	Medio y/o persona natural (propietario)	Descripción de la propuesta	Valor propuesta mensual	Fecha prevista para aprobarlo	Valor mensual aprobado	Meses Aprobados	Presupuesto aprobado	Vº Bº del ordenador del gasto	# Telefónico
Para satisfacer la necesidad y lograr este objetivo es necesario sacrificar un contrato para realizar más a nos: 1. Radio									
• 2 cumbres diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias de Ondas de Ibagué. 04:00 a 6:00 AM									
• 2 cumbres diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias de Ondas de Ibagué 12:00 a 2:00 PM. Total de cuatro mes									
• Emisión de una sección de un (1) minuto, dos veces a la semana en la franja noticiosa de su mañana.									
• Lectura de boletines cuando sea tiempo necesario.									
• Dos (2) Repórteres al día de hasta 5 minutos, en dos de las emisiones de noticias de Ondas de Ibagué.									
2. Web									
• Un (1) banner manual en la página www.ondasdeibague.com [medidas: 1200 x 150 px] material administrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.									
• Cuatro (4) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué una (1) por semana. material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.									
• Dos (2) publicaciones digitales al mes en la página www.ondasdeibague.com con replicas en la fan page. Material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.									
1	Ondas de Ibagué	\$9,000,000	primer semestre	\$9,000,000	6	\$54,000,000			Hector Sánchez 3152575380

2	Ecos del Combelina	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Para satisfacer la necesidad de pagar este objetivo es necesario suscribir un contrato para realizar <i>neto a neto</i>: * Transmisión de siete (7) cortas diárias de 30" en la franja informativa de Económicas, de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 1:30 p.m.</li> <li>* Emisión de la sección de minuto (BAL) "Soluciones Oportuna" en la franja nocturna matinal de lunes a viernes en Económicas, a las 6:45 a.m.</li> <li>* Un banner de 350x300 px. (móvil) y 360x450 px. (desktop) en el 100% (sum of site) del portal <a href="http://www.ecosdelcombelina.com">www.ecosdelcombelina.com</a> con link al sitio web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a>.</li> <li>* Cuatro (4) publicaciones multimedia en el portal <a href="http://www.ecosdelcombelina.com">www.ecosdelcombelina.com</a> con despliegue en redes sociales. (facebook, Twitter) de campañas educativas sobre el cuidado del agua y demás temas de interés del Instituto.</li> <li>* Divulgación de los boletines de prensa e información que se generen en el Instituto.</li> </ul>	\$7,000,000	primer semestre	\$7,000,000	6	\$42,000,000
3	Ángeles tv	<p>1.TELEVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Emisión de tres (3) comerciales de lunes a viernes durante la transmisión de nuestro noticiero <i>10Inoticias</i> en la franja de 9:00 a 10:00 de la noche.</li> <li>* Realización de una (1) entrevista en vivo mensual en noticiero <i>10noticias</i>, con el funcionario y el tema que ustedes deleguen.</li> <li>* Emisión de tres (3) comerciales de lunes a viernes durante la emisión de nuestro informativo matutino <i>Sala de Redacción</i> en la franja de 6:30 a 8:00 de la mañana.</li> <li>* Realización de una (1) entrevista en vivo mensual con el funcionario y el tema que ustedes deleguen.</li> <li>* Emisión de tres (3) comerciales durante la transmisión de nuestro magazín cultural <i>La Vitrina Tv</i> en la franja de los sábados a las 4:00 de la tarde.</li> </ul> <p>2.WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* LIVE (directos) Cuatro (4) Facebook live (1hr semanal) con los temas y lugares que previamente se programen.</li> <li>* Lectura de comunicados e información relevante sobre la gestión de la EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL</li> <li>* Publicación de noticias suministradas por la oficina de comunicaciones de la EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL en @10noticias</li> </ul>	\$7,000,000	primer semestre	\$7,000,000	6	\$42,000,000
4	ZONA DE IMPACTO Roger Jimenez	<p>1. Radio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* difusión y promoción de seis (6) cortas diárias en el programa <i>Zona de Impacto de Ondas de Ibagué</i>, (lunes a viernes de 9 a 10 de la mañana) con una duración de 30 segundos cada uno, dirigidas a las campañas institucionales de la empresa</li> <li>* publicación de cuatro (4) secciones radiales patrocinadas al mes, con una duración de cinco (5) minutos cada sección, en la cual se dirijan a los campañas institucionales del IBAL.</li> <li>* Lectura de cinco (5) comunicados, boletines de prensa, gestión o información institucional de la empresa en el programa <i>Zona de Impacto</i>.</li> <li>* Gurasmiti veinte (20) publicaciones en la fan page de Zona de Impacto con contenidos oficiales de las redes sociales del IBAL \$4, ESP</li> <li>* Cuatro (4) transmisiones de eventos, comportamiento periodístico, entrevistas y actividades desarrolladas por la empresa, a través del programa <i>Zona de Impacto</i>, cuando sean requeridas.</li> </ul>	\$7,000,000	primer semestre	\$7,000,000	6	\$42,000,000

5	Irreverente	<p>El</p> <p>Irreverente</p> <p>1. Publicar y difundir cuatro (4) noticias románticas, una (1) femenina, en el portal web <a href="http://irreverenteibague.com">www.irreverenteibague.com</a>. Con material proporcionado por la Empresa Ibaguéana de Acueducto y Alcantarillado (IBAL) y se comparte por nuestras redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook).</p> <p>2. Publicar y difundir seis (6) boletines de prensa mensuales, en el portal web <a href="http://irreverenteibague.com">www.irreverenteibague.com</a>. Con material proporcionado por la Empresa Ibaguéana de Acueducto y Alcantarillado (IBAL) y se comparte por nuestras redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook).</p> <p>3. Realizar dos (2) transmisiones en vivo al mes, por nuestro Facebook @irreverenteibague, con la duración de 20 minutos aproximadamente, donde se realizan entrevistas y se celebran eventos o actividades que realiza la Empresa Ibaguéana de Acueducto y Alcantarillado (IBAL).</p> <p>4. Realizar la distribución de dos (2) videos menores en las distintas campañas publicitadas en las redes sociales del irreverente Y radios web del medio. Durante el tiempo de ejecución. Estos actividades deben ser concertadas por el supervisor del contrato, con previo aprobado de la oficina de comunicaciones del IBAL.</p> <p>5. Difundir seis (6) piezas gráficas al mes en [Imagen o video] por nuestras historias de Instagram y Facebook (24 horas) con un alcance de 2,000 a 6,000 visitas.</p> <p>6. Publicar un (1) anuncio publicitario por nuestra página web <a href="http://irreverenteibague.com">www.irreverenteibague.com</a>. Medidas 235 x 120 con alcance o link directo a la página web de IBAL <a href="http://www.ibal.gov.co">https://www.ibal.gov.co</a>.</p> <p>7. Publicar un (1) banner publicitario por nuestra página web <a href="http://irreverenteibague.com">www.irreverenteibague.com</a> con medidas 360 x 280. Material proporcionado por la oficina de comunicaciones.</p>	\$5,000,000	primer semestre	\$5,000,000	6	\$30,000,000
6	El Nuevo Día	<p>Se trata de publicidad oficial en un medio escrito con alta cobertura en el municipio de Ibagué.</p> <p>Para satisfacer la necesidad de una descripción lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato para publicar según las necesidades de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Fulstreportajes</li> <li>*Comunicados de prensa</li> <li>*Infografías</li> <li>*Entrevistas</li> <li>*Campañas publicitarias</li> <li>*Campañas de responsabilidad social</li> <li>*Avistos informativos</li> </ul> <p>Dado que cada servicio es diferente y tiene un costo diferente, el presupuesto, cuenta con valores unitarios y conforme a los requerimientos de la empresa, se irá gestando la disponibilidad</p>	gún dispositivo	primer semestre	6	\$30,000,000	
		<p>WILIAN QUIROGA VARGAS</p> <p>Professional Especializado II - Comunicaciones</p> <p>Claudia Salazar 3208167237</p>				Duber salazar 301435126	

### Observaciones:

De acuerdo a las necesidades que se tienen, en materia de aliados estratégicos para mostrar la gestión del IBAL, como la mejor manera de rendir cuentas

V.B. Olga Lucia llevano . Secretaria General

ERIK PALMA HUERTAS

Gerente General

WILIAN QUIROGA VARGAS

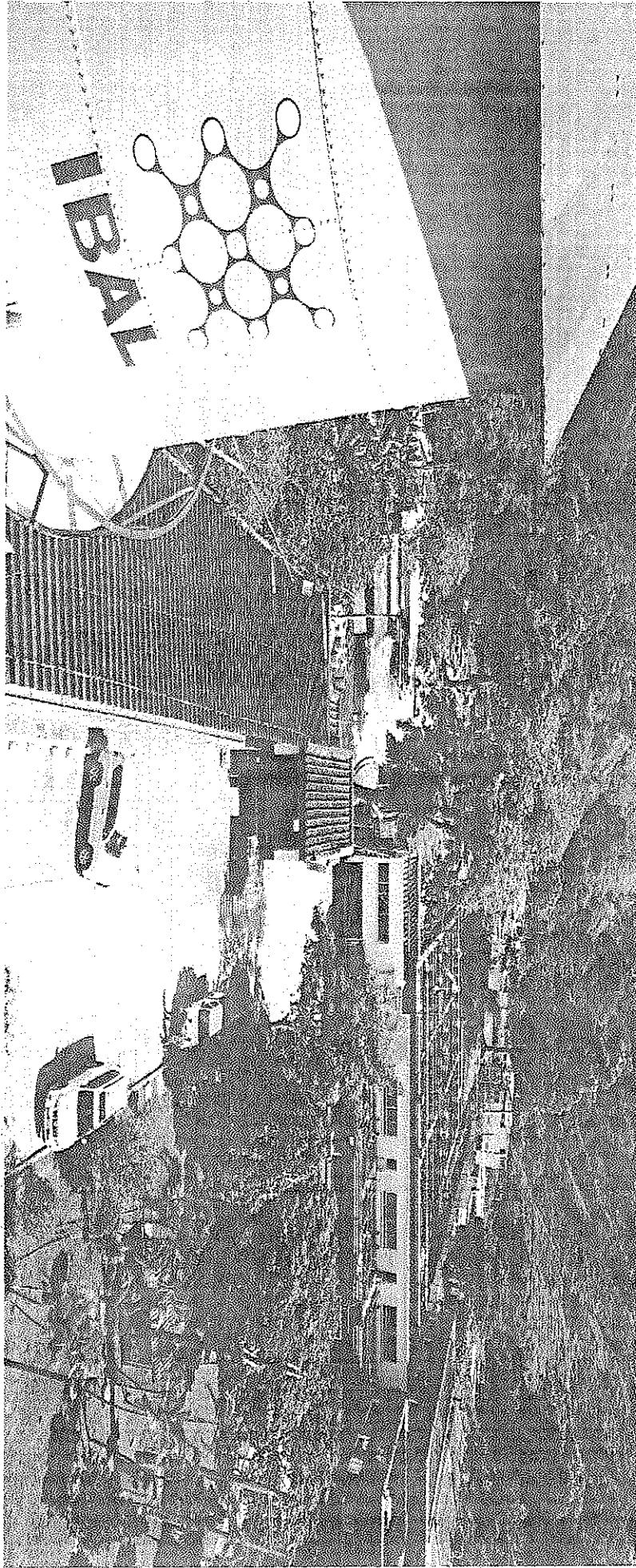
Professional Especializado II - Comunicaciones

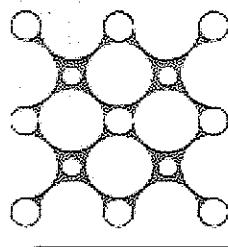
O'NIVO

**EN NUEVO Día**

EL PERIODICO DE LOS TOLIMENSIS

Aguasclaras S.A.





# EIBA

EMPRESA IBAGUERÉNA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

## Propuesta Comercial, Publicitaria y Ambiental 2021

EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES  
**El Nuevo Día**

Otoño

Aguasclaras S.A.

## ¿POR QUÉ ELEGIRNOS?

Su marca será acompañada por el PRINCIPAL medio de comunicación de la ciudad y del Departamento.

Le daremos más VISIBILIDAD DIGITAL, aumentando su engagement en los ámbitos nacionales e internacionales, esto gracias a nuestras diferentes vitrinas y narrativas.

Nuestro RECONOCIMIENTO DE MARCA, ha sido fundamental para la cadena de valor de nuestros clientes.

Sin duda por ser un referente para la DECISIÓN DE CONSUMO, cada aparición de su marca tendrá efectividad y conversión, pero sobre todo un carácter emocional sobre su público objetivo.

Aguasclaras S.A.

Periodico

Periodico Oficial del Departamento de Tolima

**EN NUEVO DÍA**

OPINIÓN

EL PERIODICO DE LOS TOLIMENSES

# Circulación El Nuevo Día

EL PERIODICO DE LOS TOLIMENSES

Circulaciones en 30 municipios del Tolima como:  
Mariquita, Fresno, Palocabildo, Armero Guayabal, Líbano,  
Lerida, Ambalema, Venadillo, Alvarado, Piedras, Melgar,  
Rovira, El Espinal, Icononzo, Guamo, Ortega, Saldaña,  
Purificación, Chaparral, Coyaima, Prado, Natagaima,  
Cajamarca, Santa Isabel y Honda.

Otras Agencias:

- Girardot (Cundinamarca),
- Payandé (Corregimiento de San Luis),
- Gualanday (Correg. de Ibagué) y
- Chicoral(Correg. de El Espinal).

- Circulación Lunes a viernes

18.461

- Circulación Sábado, domingo y festivo

22.600

\*Estratos 3, 4, 5 y 6



El Nuevo  
Día  
Emergencia  
Risaralda

# Circulación Oficio

Circulamos en 30 municipios del Tolima como:

Mariquita, Fresno, Palocabildo, Armero Guayabal, Libano, Lérida, Ambalema, Venadillo, Alvarado, Piedras, Melgar, Rovira, El Espinal, Icononzo, Guamo, Ortega, Saldaña, Purificación, Chaparral, Coyaima, Prado, Natagaima, Cajamarca, Santa Isabel y Honda.

Otras Agencias:

\* Girardot (Cundinamarca),  
\* Payandé (Corregimiento de San Luis),  
\* Gualanday (Correg de Ibagué) y  
\* Chicoral(Correg. de El Espinal).

## - Circulación Lunes a viernes

21.688

## - Circulación Sábado, domingo y festivo

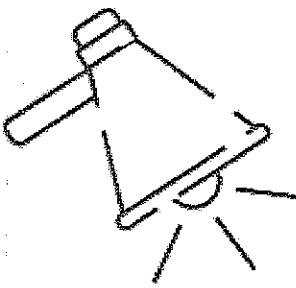
19.085

\*Estratos 1, 2 y 3



**EL NUEVO DÍA**

# PROUESTA DE COMUNICACIÓN



# PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO EL NUEVO DÍA

## ¿CÓMO LO HAREMOS?

### Valor una publicación

Periódico El Nuevo Día

PRIMERA	1 PÁGINA	\$ 34.668 .000
TERCERA	1 PÁGINA	\$ 20.185.200
IMPAR	1 PÁGINA	\$ 15.325.200
PAR	1 PÁGINA	\$ 15.001.200



# PUBLICACIONES EN EL MÁS PERIODICO

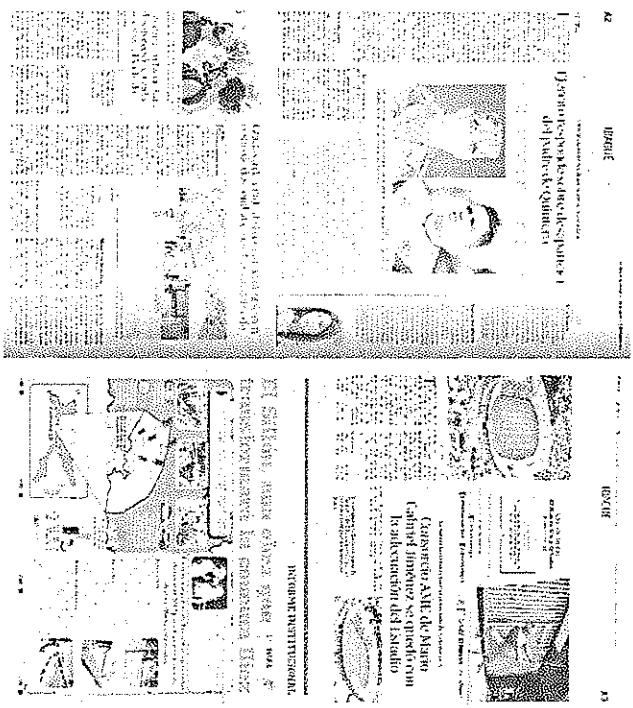
## EL NUEVO DÍA

# ¿CÓMO LO HAREMOS?

### Valor una publicación

Periódico El Nuevo Día

TIPO	PRECIO	PRECIO
PRIMERA	1/2 PAGINA	\$ 17.334.000
TERCERA	1/2 PAGINA	\$ 10.092.600
IMPAR	1/2 PAGINA	\$ 7.970.400
PAR	1/2 PAGINA	\$ 7.500.600



# EL Nuevo Día

EL PERIODICO DE LAS TURQUESAS



## EJEMPLOS DIFERENTES PUBLICACIONES AVISOS DE LEY TARIFAS, EDICTOS, RESOLUCIONES ETC.

VALO ENTRADURA DEL TELMUN  
ALIAS PUEBLO RIO GRANDE COSTA  
ACUERDO DE SERVICIOS

VALO ENTRADURA DEL TELMUN ALIAS PUEBLO RIO GRANDE COSTA ACUERDO DE SERVICIOS	
COMPONENTES	SERVICIOS
Costo Precio Gobernación por Tasa Administrativa para Acueducto CH (Ac) (Tasa de Uso)	\$ 11.50 /m³
Costo Medio de Tarifas Ambientales	\$ 45.90/m³
Costo Medio Gobernación para Recaudación (Tasa Recaudador)	\$ 45.90/m³

ANEXO II  
ESTIMACIONES DE PRECIOS Y SERVICIOS  
ESTIMACIONES DE PRECIOS Y SERVICIOS  
ESTIMACIONES DE PRECIOS Y SERVICIOS  
ESTIMACIONES DE PRECIOS Y SERVICIOS

VALO ENTRADURA DEL TELMUN ALIAS PUEBLO RIO GRANDE COSTA ACUERDO DE SERVICIOS	
COMPONENTES	SERVICIOS
Costo Precio Gobernación por Tasa Administrativa para Acueducto CH (Ac) (Tasa de Uso)	\$ 11.50 /m³
Costo Medio de Tarifas Ambientales	\$ 45.90/m³
Costo Medio Gobernación para Recaudación (Tasa Recaudador)	\$ 45.90/m³

IBBAL	
LA EMPRESA BUGUERRA DE AGUEDUCTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE IBBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, recuerda a sus suscriptores del sector comercial, industrial, Oficial y Especial, que tienen que pagar la tasa de agua potable para el consumo doméstico, en acuerdo a lo establecido en el Decreto 350 de 2010, emitido por el MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL, INVESTIGACIONES TECNICAS Y PROTECCION CONSUMIDOR, el cual establece que los consumos de agua potable para uso doméstico se consideran de consumo personal, familiar o comunitario y que no se consideran de consumo comercial, industrial, oficial ni especial.	IBBAL
IBBAL	IBBAL
IBBAL	IBBAL
IBBAL	IBBAL

IBBAL	
Residuos Generadores de Aguas Residuales no Domésticos en Bogotá	IBBAL
La Empresa Buguerra de Agueducto y Agua Potable IBBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, recuerda a sus suscriptores del sector comercial, industrial, Oficial y Especial, que tienen que pagar la tasa de agua potable para el consumo doméstico, en acuerdo a lo establecido en el Decreto 350 de 2010, emitido por el MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL, INVESTIGACIONES TECNICAS Y PROTECCION CONSUMIDOR, el cual establece que los consumos de agua potable para uso doméstico se consideran de consumo personal, familiar o comunitario y que no se consideran de consumo comercial, industrial, oficial ni especial.	IBBAL
IBBAL	IBBAL
IBBAL	IBBAL

IBBAL	
Atención	IBBAL
IBBAL	IBBAL
IBBAL	IBBAL
IBBAL	IBBAL

AVISO IMPORTANTE	
La empresa buguerra de agueducto y alcantillado ibbal s.a. e.s.p. oficial, recuerda a sus suscriptores del sector comercial, indust- rial, oficial y especial, que generen agues residuales no domesticas (ibrd) en sus activida- des, que deben presentar la quimica de sus vertimientos antes del 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo estable- cido en el articulo 3930 de 2010 de mact (ahora, contenido en el decreto 1076 de 2015). Dudas, preguntas e inquietudes, crra 3 n° 1-04 barrio la pola. oficina de gestion ambiental. tel. 2756090 correos: gestiunambiental@ibba.gov.co - ambientaliba@gmail.com Para mas informacion: <a href="https://www.ibba.gov.co/autorizacion-de-vertimientos-regulados">https://www.ibba.gov.co/autorizacion-de-vertimientos-regulados</a>	IBBAL

**PUBLICACIÓN SEMANAL  
MUNICIPAL PERIODICO  
EL NUEVO DÍA**

**CÓMO LO HARÉN VOS**

<i>Medida</i>	<i>Valor</i>	<i>Medida</i>	<i>Valor</i>
<b>IMPAR</b>	<b>5 cms X 2 col.</b>	<b>\$ 372.600</b>	<b>\$ 662.400</b>
<b>IMPAR</b>	<b>10 cms. X 2 col.</b>	<b>\$ 745.200</b>	<b>\$ 1.324.800</b>
<b>IMPAR</b>	<b>17 cms. X 2 col.</b>	<b>\$ 1.266.840</b>	<b>\$ 2.252.160</b>
<b>IMPAR</b>	<b>20 cms. X 2 col.</b>	<b>\$ 1.490.400</b>	<b>\$ 2.649.600</b>

**Valor una publicación  
periódico El Nuevo Día  
Avisos De Ley**

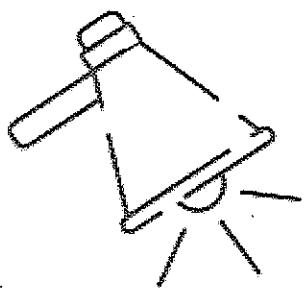
<i>Medida</i>	<i>Valor</i>	<i>Medida</i>	<i>Valor</i>
<b>PAR</b>	<b>5 cms X 2 col.</b>	<b>\$ 296.700</b>	<b>\$ 523.250</b>
<b>PAR</b>	<b>10 cms X 2 col.</b>	<b>\$ 593.400</b>	<b>\$ 1.046.500</b>
<b>PAR</b>	<b>17 cms. X 2 col.</b>	<b>\$ 1.008.780</b>	<b>\$ 1.770.050</b>
<b>PAR</b>	<b>29 cms. X 2 col.</b>	<b>\$ 1.900.950</b>	<b>\$ 3.034.850</b>

**El Nuevo Día**

EL PERIODICO DE LOS 20 MUNICIPIOS

Otavio

# PROUESTA DE COMUNICACIÓN



# PUBLICACIONES EN EL IMPRESO PERIODICO Q'HUBO

## ¿CÓMO LO HARÉMOS?

- Olímpico Así Pasa
- Especial Ciudad Olimpia
- En el 2020, el Ibal Vira en mi barrio
- Viven ahora "un nuevo renacer"

### Valor una publicación periódico Q'hubo

PÁGINA	TAMAÑO	VR. POLIGRÓMIA
CONTRAPORTADA	1 PAGINA	\$ 10.191.600
SEGUNDA TERCERA	1 PAGINA	\$ 3.847.500
IMPAR	1 PAGINA	\$ 3.539.700
PAR	1 PAGINA	\$ 3.146.400

# PUBLICACIONES EN EL TIEMPO DE Q'HUBO

## ¿CÓMO LO HARÉMOS?

### Valor una publicación

#### Periódico Q'hubo

PÁGINA	TAMAÑO	VR. POLICROMIA
CONTRAPORTADA	1/2 PAGINA	\$ 5.006.400
SEGUNDA TERCERA	1/2 PAGINA	\$ 1.890.000
IMPAR	1/2 PAGINA	\$ 1.738.800
PAR	1/2 PAGINA	\$ 1.545.600



# PUBLICACIONES EN EL PERIODICO QUHUBO

## EJEMPLOS DIFERENTES PUBLICACIONES AVISOS DE LEY TARIFAS, EDICTOS, RESOLUCIONES ETC.

### Atención

Usarios Generadores de facturas

Resaltado no Distintivo en Negrita

La empresa Ibaguereña de Acueductos y Alcantarillado S.A.E.S.P. recuerda a sus suscriptores del sector

comercial que el Decreto 1.076 de 2015, que establece las

nuevas tarifas para la prestación de servicios de agua y alcantarillado, deben ser considerados en el momento de sus

vermentos superiores al 11 de diciembre de 2015 o acuerdo

con lo establecido en el artículo 28 del decreto 2936 de 2010

delimitado febrero contenido en decreto 1076 de 2015

En su momento se han hecho las respectivas modificaciones a los contratos de suscriptores

de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015

Por favor atender a la información antes mencionada

Para más información puede dirigirse a la Oficina de Gestión Ambiental

Tel: 2758000 correo: Oficina de Gestión Ambiental

Barrio La Pila - Oficina de Gestión Ambiental

Tel: 2758000 correo: Oficina de Gestión Ambiental

- correo electrónico: Oficina de Gestión Ambiental

RESUELVE	
ARTICULO. PREMISO. Por medio de la presente se responde a la querella presentada por el señor J. H. M. G. contra la S.A.E.S.P. IBAI, en su calidad de administrador de la red de agua y alcantarillado de Ibagué, por la cual se le acusa de haber violado la Constitución Política de Colombia y la legislación ambiental en el ejercicio de sus funciones.	
COMPONENTES	SERVICIOS
Costo Medio de Taxis Ambulantes	Costo Medio General para Transporte Colectivo [Tasa de uso]
\$ 11.500/m <sup>3</sup>	\$ 45.800/m <sup>3</sup>

AVISO IMPORTANTE	
La empresa Ibaguereña de Acueductos y Alcantarillado S.A.E.S.P. recuerda a sus suscriptores del sector comercial que el Decreto 1.076 de 2015, que establece las nuevas tarifas para la prestación de servicios de agua y alcantarillado, deben ser considerados en el momento de sus vermentos superiores al 11 de diciembre de 2015 o acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del decreto 2936 de 2010 delimitado febrero contenido en decreto 1076 de 2015.	
Atencion	Resaltado no Distintivo en Negrita
Atencion	Resaltado no Distintivo en Negrita
Atencion	Resaltado no Distintivo en Negrita

PUBLICACIONES EN EL  
PERIÓDICO  
IMPRESO PERIÓDICO  
ONLINE

# ¿CÓMO LO HARÉMOS?

Valor una publicación periódico Q'lublo

Avisos De Ley

<i>RÍGMA</i>	<i>TAMAÑO</i>	<i>VR. BLANCO Y NEGRO</i>	<i>VR. POLICROMÍA</i>
IMPAR	5 cms X 2 col.	\$ 372.600	\$ 662.400
IMPAR	10 cms. X 2 col.	\$ 745.200	\$ 1.324.800
IMPAR	17 cms. X 2 col.	\$ 1.266.840	\$ 2.252.160
IMPAR	20 cms. X 2 col.	\$ 1.490.400	\$ 2.649.600

Somos exentos de IVA y retefunte

**Inversión a facturar mensualmente \$5.000.000**

**Valor total del contrato por 6 meses \$30.000.000**

*Adriana Lucía Quijano Reyes*

**Adriana Lucía Quijano Reyes**  
**Gerente**

Aguasclaras S.A.

**El Nuevo Díaz**

**Oliveto**